



NÚMERO EXTRAORDINARIO 1308

8 DE FEBRERO DE 2017

AÑO LIII VOL. 17

ACTA SINTÉTICA

de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo; Dictámenes de la Comisión de Situación Escolar; Dictamen General de la Comisión de Honor del XXXV Consejo General Consultivo, y Dictamen de la Comisión Especial







DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Enrique Fernández Fassnacht

Director General

Julio Gregorio Mendoza Álvarez

Secretario General

Miguel Ángel Álvarez Gómez

Secretario Académico

José Guadalupe Truiillo Ferrara

Secretario de Investigación y Posgrado

Francisco José Plata Olvera

Secretario de Extensión e Integración Social

Mónica Rocío Torres León

Secretaria de Servicios Educativos

Primo Calva Chavarría

Secretario de Gestión Estratégica

Francisco Javier Anaya Torres

Secretario de Administración

Emmanuel Alejandro Merchán Cruz

Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

Suylan Wong Pérez

Secretaria Ejecutiva del Patronato de Obras e Instalaciones

David Cuevas García

Abogado General

Modesto Cárdenas García

Presidente del Decanato

Raúl Contreras Zubieta Franco

Coordinador de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Julieta Aragón Domínguez

Jefa de la División de Redacción

Guillermo Cruz González

Jefe de la División de Difusión

Daniel de la Torre Guzmán

Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

María de Lourdes Galindo

Jefa del Departamento de Diseño

Gabriela Díaz, Zenaida Alzaga y Georgina Pacheco

Colaboradores

Toño Rodríguez y Verónica E. Cruz

Diseño y Formación

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1308

- 5 Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional
- 9 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar del XXXV Consejo General Consultivo (Segunda Sesión Extraordinaria)
- Dictamen de la Comisión de Situación Escolar del XXXV Consejo General Consultivo (Cuarta Sesión Ordinaria)
- 17 Dictamen General de la Comisión de Honor del XXXV Consejo General Consultivo (Primera Sesión Ordinaria)
- 18 Dictamen de la Comisión Especial



GACETA POLITÉCNICA, Año LIII, No. 1308, 8 de febrero de 2017. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Editor responsable: Raúl Contreras Zubieta Franco. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no.

Impresa en Todo en Impresión CMYK S.A. de C.V., José Simón Bolívar 567, Col. Alamos, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03400. Este número se terminó de imprimir el 7 de febrero de 2017 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5°, fracción VIII, del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-IV-17/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el orden del día, con la adición de un punto, mismo que se inserta como numeral 4 y se recorre la numeración subsecuente.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-IV-17/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-IV-17/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción I, 31 de la Ley Orgánica; 186, fracción I, del Reglamento Interno; y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba dar continuidad al otorgamiento de Becas de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI), financiado con recursos presupuestales del Instituto y regulado por los Lineamientos para la Operación de la Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores del Instituto Politécnico Nacional, como se dispone en el Programa Nacional de Becas (PRONABES).

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-IV-17/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; y 22, 36, 38, fracción I, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo todos del Instituto Politécnico Nacional se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la primera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de enero del presente año.

NÚMERO EXTRAORDINARIO 1308

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-IV-17/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; y 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Ordinaria, celebradas el 14 de diciembre de 2016 y el 10 de enero del presente año, respectivamente.

ACUERDO Nº XXXVCGC-SO-IV-17/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; y 22, 36, 38, fracción II, 39, 40 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión Especial encargada de dictaminar la pertinencia, conveniencia y factibilidad de la creación, supresión o reubicación de las escuelas, centros o unidades de enseñanza, de investigación, de unidades incubadoras de empresas de base tecnológica y clusters, sobre la propuesta de transferencia de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía al Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-IV-17/7: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; y 22, 36, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la propuesta para que se remita a la Comisión de Estudios Legislativos, para revisión y dictaminación, el proyecto del Programa Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Física Educativa del Instituto Politécnico Nacional y sus lineamientos.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT DIRECTOR GENERAL





ACTA SINTÉTICA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Presidente del Consejo General Consultivo solicitó al Dr. Julio Gregorio Mendoza Álvarez, secretario del mismo, informara sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía el quórum legal.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado de la siguiente manera:

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- Trámite y aprobación, en su caso, del Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo.
- 4. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias, celebradas el 22 de noviembre y el 6 de diciembre del presente año, respectivamente.
- 5. Informe sobre la propuesta de donación de un terreno a favor del Instituto Politécnico Nacional, ubicado en

la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, y aprobación, en su caso, para que la Comisión especial encargada de dictaminar la pertinencia, conveniencia y factibilidad de la creación, supresión o reubicación de las escuelas, centros o unidades de enseñanza, de investigación, de unidades incubadoras de empresas de base tecnológica y clusters, conformada para revisar y, en su caso, dictaminar la propuesta de transferencia de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, dictamine dicha propuesta de donación.

- 6. Presentación del presupuesto asignado al Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio fiscal 2017.
- 7. Asuntos Generales.

PUNTO 3. TRÁMITE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de los miembros de este órgano, el Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEGUNDA Y



TERCERA SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS EL 22 DE NOVIEMBRE Y EL 6 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, informara sobre el punto mencionado. El Ing. Miguel Ángel Álvarez, secretario Académico, informó que en la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias, celebradas el 22 de noviembre y el 6 de diciembre del presente año, la Comisión de Situación Escolar concluyó lo siguiente:

 Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 resolvió

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No favorables	Total
Nivel Medio Superior	1,656	92.1%	142	7.9%	1,798
Nivel Superior	426	94.7%	24	5.3%	450
Total	2,082	92.6%	166	7.4%	2,248

Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2016 resolvió

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No favorables	Total
Nivel Medio Superior	429	94.3%	26	5.7%	455
Nivel Superior	733	92.1%	63	7.9%	796
Total	1,162	92.9%	89	7.1%	1,251

Acto seguido, el Secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo para aprobar los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo, el cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*

PUNTO 5. INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE DONA-CIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DEL INSTITUTO POLI-TÉCNICO NACIONAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DICTAMINAR LA PERTINEN-CIA, CONVENIENCIA Y FACTIBILIDAD DE LA CREACIÓN, SUPRESIÓN O REUBICACIÓN DE LAS ESCUELAS, CEN-TROS O UNIDADES DE ENSEÑANZA, DE INVESTIGA-CIÓN, DE UNIDADES INCUBADORAS DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y CLUSTERS, CONFORMADA PARA REVISAR Y, EN SU CASO, DICTAMINAR LA PRO-PUESTA DE TRANSFERENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA, DICTAMINE DICHA PROPUESTA DE DONACIÓN

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, preguntó si había comentarios en relación a este punto.

El C. Ismael García Hernández, alumno Consejero del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz", preguntó si se había considerado la posible devolución del terreno en caso de no construirse nada al término de un año; asimismo, señaló la importancia de que dicho terreno cuente con todos los servicios necesarios para que opere un proyecto del IPN.



 El Presidente del Consejo señaló que estos aspectos son, entre otros, los que analizaría la Comisión, a fin de presentar ante el pleno del Consejo General Consultivo el dictamen respectivo.

El Secretario del Consejo dio lectura al acuerdo para aprobar el que se remita a la Comisión Especial, para que evalúe y dictamine la propuesta de donación del terreno mencionado, mismo que fue sometido a la consideración de los miembros del Consejo quienes lo aprobaron y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNA-DO AL IPN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo, agradeció a la Escuela Superior de Economía por el análisis del presupuesto 2017 e hizo una presentación sobre el punto, en la que se destaca:

- En valor nominal, el subsidio al Politécnico en 2017 es de 15,554.92 millones de pesos que comparándolo con el recibido en 2016 sufre un aumento de 385.29 millones, es decir se incrementó en un 2.54%.
- En términos reales, aplicando un deflactor de 3.30% de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica 2017, el presupuesto del Instituto sería de 15,041.6 millones de pesos, lo que representaría una disminución en términos reales de alrededor de 128 millones de pesos con relación al autorizado para 2016.
- Hizo una presentación del presupuesto por capítulo del gasto en términos nominales, en la que se destaca que hay un incremento en el capítulo de servicios personales y una disminución en los capítulos materiales y suministros y, servicios generales. Sin embargo, aclaró que, como lo había mencionado en la pasada reunión, el Instituto Politécnico Nacional hizo pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por alrededor de 273.5 millones de pesos con los cuales se cubrió

el adeudo pendiente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que dichos pagos ya no se harán este año y por lo tanto ese dinero que nos ahorramos se podrá aplicar en otras partidas.

- A partir de enero de 2017 las unidades contarán con recursos para ejercer, por lo que no tendrán que esperar hasta marzo o abril como ha sucedido en años anteriores.
- Se indicó que el tema de las becas no será afectado.

Finalmente hizo un llamado a utilizar de manera eficiente y transparente los recursos que tendremos.

El Dr. Antonio Jiménez Aparicio, director del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (*Ceprobi*), comentó que hace dos o tres años no hay ingreso ni reingreso a becas de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA) de exclusividad, por lo que preguntó si es posible volverlas a tener para este año.

 El Presidente del Consejo comentó que la disminución al subsidio del Politécnico se extiende a sus organismos auxiliares, sin embargo, el Instituto apoyará a la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA) para que cumpla con sus programas.

El C. Octavio García Alarcón, alumno Consejero del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (CITE-DI), preguntó si se podría esperar que haya nuevamente Becas de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) tipo B, toda vez que tienen tiempo sin ser asignadas.

El Dr. Primo Calva Chavarría, secretario de Gestión Estratégica, comentó que en coordinación con la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA), se ha analizado la situación y se consideró que un programa tan importante no puede estar sujeto a las donaciones; por lo anterior, se tomó la decisión de que a partir del próximo año el programa pasará a la Secretaría de Investigación y Posgrado



y será sostenido con presupuesto federal, actualmente estamos trabajando con esta Secretaría para analizar la posibilidad de incrementar el monto y el número de las becas.

El Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA), hizo un llamado a la reflexión para considerar la importancia que tienen los donativos para el Instituto dado que existen programas que se financian con un porcentaje de éstos, por ello solicitó que se promueva, entre la comunidad politécnica, el aporte de donaciones explicando la importancia que tienen en la vida académica de los alumnos.

La Dra. Patricia Ceballos Vázquez, profesora Consejera del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (Cicimar), preguntó si a partir del próximo año los proyectos de investigación también podrán tener recursos con la debida anticipación.

- El Presidente del Consejo indicó que los recursos serán entregados al Centro en el mes de enero, por lo que los proyectos contarán con éstos con toda anticipación.

PUNTO 7. ASUNTOS GENERALES

No habiendo asuntos que tratar, el Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión, no sin antes hacer una cordial invitación a los miembros del Consejo General Consultivo al evento en que se cerrarán los festejos conmemorativos del 80 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional que se llevaría a cabo momentos más tarde en las instalaciones de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología "Víctor Bravo Ahuja".









DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su segunda sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016, concluyó lo siguiente:

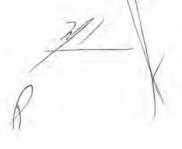
· Dictámenes individuales

	Favorables.	% Favorables	Nei favorables	% No Favorables	Total
Nivel Medio Superior	214	96.4 %	8	3,6 %	222
Nivel Superior	138	90.3 %	11	9.7 %	149
Total	352	94.8 %	19	5.2 %	371

Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplida dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o haber agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2016.











Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXV Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE "LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR **FIRMA CONSEJEROS** ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACION ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO. DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR LIC. TOMÁS HUERTA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2016.

NÚMERO EXTRAORDINARIO 1308







CONSEJEROS	FIRMA
M. EN E. AZUCENA VARELA BARRERA DIRECTORA INTERINA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 16) "HIDALGO"	
DR. GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA DIRECTOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA)	
DRA. MÓNICA ROSALÍA JAIME FONSECA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA	Manuel
DRA. SILVIA GUADALUPE MAFFEY GARCÍA PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 2) "MIGUEL BERNARD PERALES"	1. 4.1/3.1
LIC. MARÍA ELENA SÁMANO SILVA PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD SANTO TOMÁS	
M. EN C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROBLES PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO (CIDETEC)	
C. KATIA FERNANDA TADEO PÉREZ ALUMNA CONSEJERA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 17) "LEÓN, GUANAJUATO"	
C. NEVID ANTONIO TORRES LEZAMA ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM)	##
Q.B.P. PABLO MIGUEL GONZÁLEZ JUDD ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)	Page High

N. M.S. J.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2016.









DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XXXV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXV Consejo General Consultivo del Instituto Polítécnico Nacional en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 10 de enero de 2017, concluyó lo siguiente:

Dictámenes Globales

DICTAMEN GLOBAL PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR

Autorizar un periodo de evaluación a título de suficiencia fuera de los periodos establecidos en el calendario académico.

Instrumentar un periodo de evaluación a título de suficiencia del 7 al 10 de febrero del año en curso, para alumnos que cubran alguno de los siguientes requisitos:

*Haber estado inscrito en el periodo escolar 17/1.

*Contar con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, vigente a enero de 2017.

Después de este período de evaluación a título de suficiencia, para efectos de reinscripción, los alumnos deberán apegarse a lo establecido en el artículo octavo transitorio del Reglamento General de Estudios publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 1279 de fecha 11 de octubre de 2016. En el caso de alumnos que cuenten con dictamen de comisión de situación escolar vigente deberán cumplirlo para tener derecho a reinscripción en el periodo escolar 17/2.

Para el caso del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No.5 "Benito Juárez" las fechas del periodo de evaluación a título de suficiencia fuera de Calendario se establecerán conjuntamente con la Unidad Académica.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.



4













DICTAMEN GLOBAL PARA EL NIVEL SUPERIOR

Validar calificaciones para los alumnos que cursaron unidades de aprendizaje de más de tres periodos escolares consecutivos.

Se valídan las calificaciones obtenidas por los alumnos de las veintisiete unidades académicas de nivel superior hasta el periodo escolar 17/1, que cursaron unidades de aprendizaje de más de tres periodos escolares consecutivos, toda vez que el registro de reinscripción estuvo en concordancia con el Artículo 30 fracciones II y X del Reglamento General de Estudios.

Este dictamen ampara a los alumnos que se reinscribieron de conformidad con el Reglamento General de Estudios publicado en la Gaceta Politécnica, número extraordinario 866 de fecha 13 de junio de 2011.

DICTAMEN GLOBAL PARA EL NIVEL SUPERIOR

Autorizar un periodo de evaluación a título de suficiencia fuera de los periodos establecidos en el calendario académico.

Se autoriza instrumentar un periodo de evaluación a título de suficiencia fuera de los periodos establecidos en el calendario académico para las unidades académicas de nivel superior que lo soliciten.

Lo anterior para alumnos que cubran alguno de los siguientes requisitos:

- * Haber estado inscrito en el periodo escolar 17/1 conforme al artículo 52 del Reglamento General de Estudios, o
- * Contar con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, autorizándole presentar sus adeudos en evaluación a título de suficiencia para los periodos de enero y/o junio de 2017, o bien, para recursarlos en el periodo escolar 17/2.

Después de este periodo de evaluación a título de suficiencia, para efectos de reinscripción, los alumnos deberán apegarse a lo establecido en el artículo noveno transitorio del Reglamento General de Estudios publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 1279 de fecha 11 de octubre de 2016. En el caso de alumnos que cuenten con dictamen de comisión de situación escolar vigente deberán cumplirlo para tener derecho a reinscripción en el periodo escolar 17/2.

Para el caso de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad "Zacatenco las fechas del periodo de evaluación a título de suficiencia fuera de Calendario se establecerán conjuntamente con la Unidad Académica.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.















· Dictámenes individuales

Nivel Superior	281	94.6%	16	5.4%	297
Total	281	94.6%	16	5.4%	297

Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o haber agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

A Pego al allicul

1

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.













Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXV Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE "LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACION ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO. DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCÍA
LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCÍA
LIC. TOMÁS HUERTA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL









CONSEJEROS	FIRMA
I. EN E. AZUCENA VARELA BARRERA IRECTORA INTERINA DEL CENTRO DE ESTUDIOS ENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 16) "HIDALGO"	1
R. GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA IRECTOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL ITERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS VANZADAS (UPIITA)	The state of the s
RA. MÓNICA ROSALÍA JAIME FONSECA IRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA PLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), NIDAD LEGARIA	Maur
RA. SILVIA GUADALUPE MAFFEY GARCÍA ROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE ESTUDIOS ENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 2) "MIGUEL BERNARD ERALES"	1. 1/1/1
C. MARÍA ELENA SÁMANO SILVA ROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD SANTO TOMÁS	
I. EN C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROBLES ROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO (CIDETEC)	
KATIA FERNANDA TADEO PÉREZ LUMNA CONSEJERA DEL CENTRO DE ESTUDIOS ENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 17) "LEÓN, GUANAJUATO"	
NEVID ANTONIO TORRES LEZAMA LUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA SUPERIOR E FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM)	4
.B.P. PABLO MIGUEL GONZÁLEZ JUDD LUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA NACIONAL E CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)	Pagus thing Ill

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.







Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.

DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXV H. CONSEJO GENERAL CONSULTIVO RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

Integrantes del XXXV Consejo General Consultivo

Con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, después de analizar y deliberar, el pleno de la misma, emitió resolución en seis casos de alumnos que interpusieron recurso de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por los titulares de sus respectivas unidades académicas, teniendo el siguiente resultado global:

TOTAL DE CASOS	CONFIRMA	MODIFICA
6	5	1

Se presenta este informe ante el pleno de este Consejo General Consultivo, para su conocimiento y aprobación en su caso, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

DR. JULIO G. MENDOZA ÁLVAREZ TO POLTÉCIMO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Secretario General

Coordinador de la Comisión de Honor del XXXV Consejo General Consultivo

JGMA/HLVR/JMH/AEN

NÚMERO EXTRAORDINARIO 130E







Ciudad de México, a 17 enero de 2017.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DICTAMINAR LA PERTINENCIA, CONVENIENCIA Y FACTIBILIDAD DE LA CREACIÓN, SUPRESIÓN O REUBICACIÓN DE LAS ESCUELAS, CENTROS O UNIDADES DE ENSEÑANZA, DE INVESTIGACIÓN, DE UNIDADES INCUBADORAS DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y CLUSTERS, QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, DICTAMINAR LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, A LA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

H. Integrantes del XXXV Consejo General Consultivo:

Derivado de la Primera Sesión Ordinaria, la visita a las instalaciones de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, y los análisis por parte de las áreas responsables involucradas en dictaminar la propuesta de transferencia de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, adscrita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública, a la estructura orgánico-funcional del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el día 17 de enero de 2017, a las 12 horas, en la sala de juntas de la Secretaría General, el pleno de la misma, con fundamento en los artículos 36, 39, 43y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, después de estudiar y analizar la propuesta de transferencia de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, adscrita a la Dirección General de Educación Superior

Unided Protestanel "Adolfo Laces Meseos", Av. Lie Enrique Erra en 1 milió de la physion George o e" plac.
En 2 augreno, Cyrian de priorico, C.P. 07938 (el. 7223 CDF, communidad S729 0000/ex. 45089 y 56035)
we re popula.









Universitaria de la Secretaría de Educación Pública, a la estructura orgánico-funcional del Instituto Politécnico Nacional, emitió el siguiente:

DICTAMEN

El pleno de la Comisión especial encargada de dictaminar la pertinencia, conveniencia y factibilidad de la creación, supresión o reubicación de las escuelas, centros o unidades de enseñanza, de investigación, de unidades incubadoras de empresas de base tecnológica y clusters, que se encargará de revisar y, en su caso, dictaminar la propuesta de transferencia de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, adscrita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a la estructura orgánico-funcional del Instituto Politécnico Nacional, aprueba por unanimidad la propuesta de transferencia de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, adscrita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaria de Educación Pública, a la estructura orgánico-funcional del Instituto Politécnico Nacional, para los efectos procedentes.

Por lo antes expuesto esta Comisión con fundamento en lo establecido en el artículo 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo somete a la consideración del Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Julio G. Mendoza Álvarez Secretario General v Coordinador de la Comisión

Unidad Ptotesional "Adolfo Lopez Malinos", Ay Lois Francia Tro s/n, Edifornatiola Oleocolor Green 11 Tugo. Eni Zacarenco, Ciudad de Músico. C.D. 07738. Tel. 5719 6008, pormutador 57.9 6000 acc. abbox y 500 in NÚMERO EXTRAORDINARIO 130E





Dr. Primo Alberto Calva Chavarría Secretario de Gestión Estratégica.

Dr. José Nicolás Fernández García Director de Planeación.

C.P.C Norma Cano Olea Directora de Capital Humano.

Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez Titular de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.

Lic. Laura Inés O'Hara Valero Directora de Normatividad Consulta y Dictaminación.

Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias Director de Educación Superior.

Dr. Ricardo Gerardo Sánchez Alvarado Director de Educación Media Superior

Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas Director de Posgrado # 7 T

A Company of the comp

(In)

Jana B





Ing. José Manuel Guillermo García Macías Director de Educación Continua

M.en C. Filiberto Cipriano Marín Director de la Escuela Superior de Economía.

Dra. Silvia Galicia Villanueva Directora de la ESCA Tepepan

Mtra. Esperanza Vega Pérez Profesora consejera del CECyT No 4

M. en C. Gustavo Mazcorro Téllez Profesor consejero de la UPIICSA C. Blanca Esthela Méndez Sánchez Alumna consejera de la UPIBI

M. en C. Ana Lorena Jiménez Preciado Alumna consejera de posgrado de la ESE

M. en C. Verónica Herrera Coronado Profesora consejera de la UPIBI (Invitada)

C. Nevid Antonio Torres Lezama Alumno consejero de la ESFM (Invitado)













CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 4, fracciones XXII y XXIII de la Ley Orgánica del IPN, se informa que el día 20 de febrero de 2017, es la fecha límite para recibir en la Secretaría General las propuestas de candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico.

DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

2017

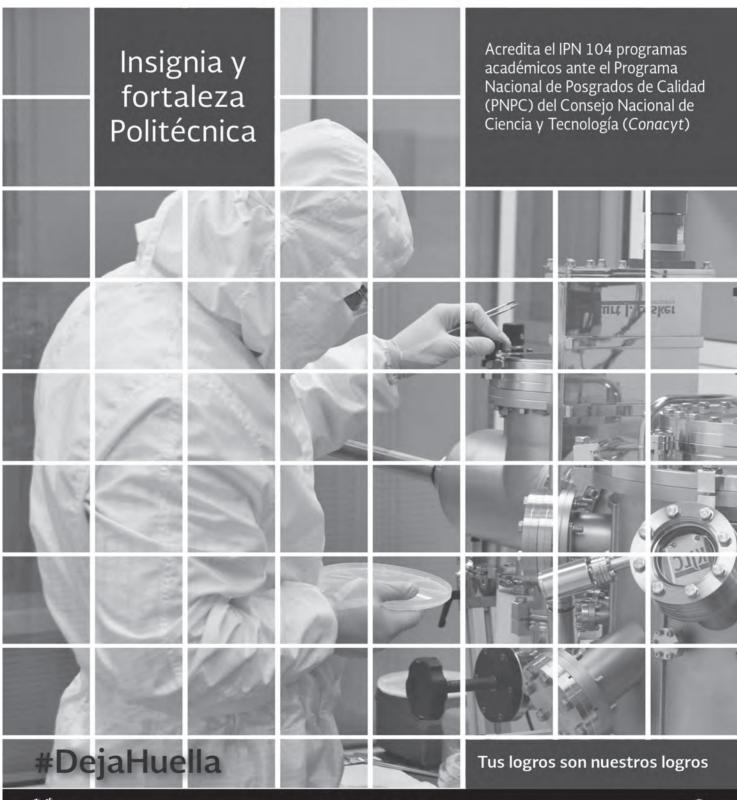
Presea Lázaro Cárdenas
Presea Juan de Dios Bátiz*
Presea Carlos Vallejo Márquez*
Diploma de Maestro Honorario
Diploma de Maestro Emérito
Diploma de Maestro Decano
Diploma a la Investigación
Diploma a la Cultura
Diploma al Deporte
Diploma a la Eficiencia y Eficacia

*Para el propósito del otorgamiento de estas distinciones, se considerará al personal que al 31 de marzo del año en curso, cumpla con la antigüedad requerida.

Mayores informes: www.sg.ipn.mx











Instituto Politécnico Nacional

